LA SUSCRITA DIRECTORA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere contratar "*la Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento de los planes ambientales en los Planes Departamentales de Agua, incluyendo la instrumentación normativa y la reglamentación técnica ambiental del sector de agua potable y saneamiento básico",* el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por el Ingeniero **CARLOS AUGUSTO SIERRA RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.580.474 de Bogotá, se concluye que acredita la idoneidad y la experiencia relacionada para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales por cuanto es profesional en Ingeniería Química, con título de postgrado en la modalidad de especialización y cuenta con 48 meses de experiencia profesional relacionada con temas ambientales y reglamentación técnica ambiental sectorial, entre otros temas de competencia de esta Dirección.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de julio de 2024.

NATALIA DUARTE CACERES
DIRECTORA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

Revisó: Alejandro Quintero - Contratista DPR
Elaboró: Carlos Augusto Sierra - Contratista DPR.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf